

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO

Comodoro Rivadavia, 0 7 SET, 2017

VISTO:

La solicitud de licencia por estudio con goce de haberes de la Prof. Adriana L. Quiñones en su cargo de Jefe de trabajos prácticos dedicación simple en la asignatura Literatura española II carrera Prof. y Lic. en Letras sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por las razones expuestas corresponde dar lugar a la petición realizada.

Que interesa a la Facultad que los docentes concluyan sus estudios de posgrado.

Que en particular, la Prof. Adriana L. Quiñones hace referencia a este aspecto para la presente solicitud.

Que la misma se encuadra en los términos del Art. 49 I inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente, vigente en la Universidad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° sesión ordinaria del Cuerpo los días 31 de julio y 01 de agosto ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Autorizar la licencia con goce de haberes de la Prof. Adriana L. Quiñones, DNI 22.255.367, en su cargo de Jefe de trabajos prácticos dedicación simple en la asignatura Literatura española II carrera Prof. y Lic. en Letras sede Comodoro Rivadavia en el período 01/08/17 al 20/12/17 inclusive, con los derechos y obligaciones en todos sus términos que indica la norma en que se ampara.

Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 381 - 17

LIC. CLAUDIA COICAUD SECRETARIA ACADÉMICA FHCS - UNPSJB

Dra. Gracie a Iturrioz Decana

FHCS - UNPSJB